

19 FEB 2020

VISTO:

El **EXP-UNC N° 0001926/2020** en el que el alumno **CARACACHIAN, JORGE** DNI N° 11.052.764, solicita el cambio de Plan 892/78 al Plan 892/93 para poder continuar los estudios de la Licenciatura en Comunicación Social

Y CONSIDERANDO:

Que el punto 13.1 del apartado D de la Res. N° 236/93 del HCS establece los mecanismos de articulación del Plan 892/93 con el Plan 892/78;

Que la solicitud ha sido presentada de manera correcta, en tiempo y forma;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N°1: Autorizar el cambio de Plan de Estudios del alumno **CARACACHIAN, JORGE DNI N° 11.052.764** y su inscripción como alumno regular del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo N° 2: Protocolizar. Dar copia a Despacho de Alumnos y a Oficialía de la FCC. Comunicar. Oportunamente, archivar.


Dra. M. C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

077


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba